

Córdoba, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Odontología decidió realizar un apoyo económico a la II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología a realizarse los días 14,15 y 16 de junio de 2012 ; y

CONSIDERANDO:

Que para ello mando a colocar una publicidad en la revista el Espejo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE


ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide al Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba el importe de \$ 2500 (Pesos: dos mil quinientos), en concepto de Publicidad de la II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología a realizarse los días 14,15 y 16 de junio de 2012.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 556